



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de Abril de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°146/2023- HCD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/04/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9227/2024

Artículo 1º.- Dispónese la demarcación de un reservado para estacionamiento de 10 (diez) motovehículos frente al lugar físico que ocupa el Club Apolo en arteria 39 entre 32 y 34.-

Artículo 2º.- Coloquese la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-

Artículo 3º.- Los gastos que demande la presente ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-